



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON
ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE:

VALLENAR,
0691

23 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago N° 49 año 2017 Presentada por Sr(a) MARIA ANDRADES BARRAZA , Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], para cancelar deuda, por el concepto, MERCADO MUNICIPAL, Deuda Julio 2015 a Enero 2017 Domicilio Particular: Teniente Merino N° 2025 Baquedano Fono: [REDACTED]
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento N° 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 49 año 2017, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) MARIA ANDRADES BARRAZA** , Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto MERCADO, .
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
Secretaria Municipal



RUBEN ARAYA MEDINA
Administrador Municipal (S)

DISTRIBUCION